



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

Coronel Vidal, 03 de enero de 1994.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D. E. la sanción de la Ordenanza N°. 127/93 ; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fué comunicada al D. E. con fecha ~~03-01-94~~;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D. E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

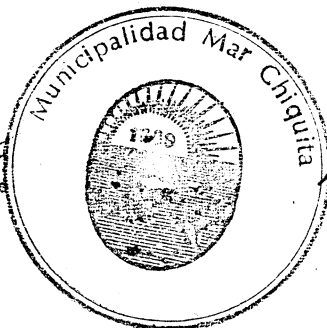
El Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°. Promúlguese la Ordenanza N°. 127/93 , sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 30-12-93 , cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2°. Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

C.P.N. Rosa Noemí Bazar
Secretaría de Hacienda y Finanzas



JUAN CARLOS PRUZZIANI
INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETO N°. 10



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

///EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA, EN USO
DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA CON FUERZA DE

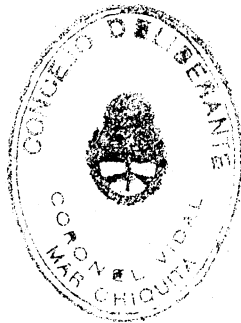
-----ORDENANZA-----

ARTICULO 1: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a adquirir
-----a la firma INDUSTRIAS TORREGGIANI un (1) TANQUE
ATMOSFERICO de 6.000 litros de capacidad, marca
"Torreggiani". para ser montado sobre chasis camión de
propiedad municipal, según especificaciones técnicas
adjuntas en el expediente administrativo nro 708-I-93, en la
suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO (\$7.905), contra
entrega, siendo probado y con indicaciones al personal
encargado del manejo.-----

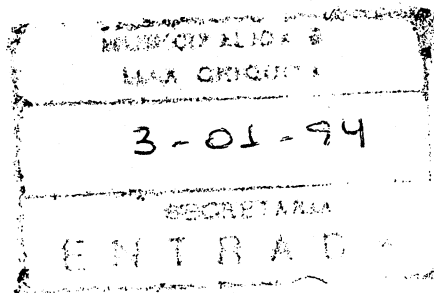
ARTICULO 2: De forma.-----
ORDENANZA NRO 127

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR
CHIQUITA, EN SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA, A LOS TREINTA
DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
TRES.-----

Juan Carlos Tadey
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



Hector E. Llamas
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



PROMULGUESE

Juan Carlos Pruzziani
Intendente Municipal